



Bases y Condiciones

1. La Fundación Scholas Occurrentes (en adelante “**Scholas**”) organiza y llama a participar del concurso de ensayos fotográficos denominado “Pelota de Trapo” (en adelante el “**Concurso**”) el cual se llevará a cabo desde el día 12 de febrero al día 31 de agosto del año 2020.

El Concurso será llevado adelante por un comité organizador de Scholas (en adelante el “**Comité Organizador**”), para lo cual se fijan las siguientes bases y condiciones:

2. Llámese a participar del Concurso a todos los jóvenes (que se presenten de modo individual) o grupos de jóvenes de 2 hasta 5 miembros de cualquier parte del mundo.

Se entiende por Joven, cualquier individuo interesado que tenga entre 12 y 25 años de edad mientras el concurso está abierto (en adelante los “**Jóvenes**”).

3. Los ensayos fotográficos estarán compuestos por una serie de 5 fotografías que juntas presenten la perspectiva de los autores sobre el relato del origen.

Se entiende por ensayo fotográfico a una serie de fotografías que articuladamente, como conjunto, intentan transmitir una mirada sobre algún aspecto de la realidad, una forma de reflejar una idea, un concepto: “Pelota de Trapo”(volver al origen ahí donde todo está por crearse).

4. Los ensayos fotográficos presentados en el Concurso, deberán cumplir las siguientes condiciones:

- Deberán contener 5 fotografías en archivos separados.
- El material deberá ser presentado en forma digital en la plataforma designada para tal caso.
- El archivo debe estar en formato jpg de 2 MB de peso mínimo y 7 MB de peso máximo.

- Las producciones podrán tener una antigüedad máxima de hasta 3 años desde la edición del Concurso.
- El material presentado para el concurso podrá ser inédito o no, pudiendo formar parte de otras producciones audiovisuales –premiadas o no– en otros festivales o concursos, no así en las ediciones anteriores de **Pelota de Trapo**.
- La presentación de cualquier ensayo fotográfico que no cumpla con lo determinado por el artículo anterior, será automáticamente excluida del presente concurso teniendo atribuciones el Comité Organizador para decidir sobre las excepciones.

5. Establécese como fecha de cierre para la inscripción on-line el día 31 de marzo a las 23.59 horas (GMT-3).

6. El Comité Organizador designará un Comité de Preselección de los ensayos fotográficos presentados.

7. Sobre el total de las producciones preseleccionadas el Comité de Preselección determinará una sección “en concurso” y otra sección de “solo exhibición”.

Se entiende por “solo exhibición” a las producciones que cumplen con los requisitos establecidos en las bases y condiciones.

Se entiende por “en concurso” a las producciones que cumplen con los requisitos establecidos en las bases y condiciones y que según el Comité de Preselección están habilitadas para participar del concurso según sus criterios.

8. Para la premiación de los ensayos fotográficos que participen de la sección “en concurso” el Comité Organizador designará un jurado especial. La composición del mismo será heterogénea, integrada por especialistas del ámbito fotográfico (directores de cine, publicistas, realizadores de concursos, miembros de instituciones de enseñanza) y académico (comunicación y educación, infancia, tecnología educativa, entre otros). El Comité Organizador, por razones de fuerza mayor, podrá modificar la integración del Jurado, comunicando el hecho a los participantes.

9. El jurado a partir de la preselección de los ensayos en concurso, evaluará y definirá el o los ensayos ganadores, más las menciones especiales que precisen destacar. En cada caso se les entregarán las certificaciones correspondientes a los responsables de su realización.

10. Los ensayos en exhibición serán apreciados por jóvenes de todo el mundo en una exposición circulante que tiene su primer muestra en la

ciudad del Vaticano durante el evento de premiación; y luego se repetirá en ciudades que el Comité Organizador disponga.

11. Los resultados se darán a conocer mediante la publicación de los nombres de el o los ganadores y las menciones que se definan, en los medios que determine el Comité Organizador. En todos los casos, una vez finalizado el concurso, el material presentado pasará a formar parte de la biblioteca de contenido de Scholas Occurrentes. El evento de premiación se llevará a cabo una vez que el Comité Organizador determine que las condiciones sanitarias de público conocimiento sean las adecuadas.

12. Asimismo se nombrará un jurado ad-hoc que seleccionará las menciones especiales que se organicen en esta edición del Concurso. Participarán de los mismos los ensayos fotográficos en concurso. El Comité Organizador podrá agregar las menciones especiales que crea oportunas en cualquier instancia del concurso.

13. Las certificaciones a el o los ganadores y/o menciones se harán llegar al concursante de la manera que el Comité Organizador encuentre más adecuada.

INSCRIPCIÓN GENERAL:

Para inscribirse, todos los ensayos, deberán realizar los siguientes pasos:

1. El material deberá ser subido de manera digital a través de la plataforma prevista para tal caso.
2. Deberán completar on-line, hasta el 31 de marzo, el formulario de inscripción (que estará oportunamente habilitado a tal fin en la web de Scholas y será cerrado en la fecha aquí dispuesta).

La inscripción de cualquier ensayo fotográfico que no cumpla con lo determinado por estas bases será automáticamente denegada, teniendo atribuciones el Comité Organizador para decidir sobre las excepciones.

La participación en este concurso implica el conocimiento y aceptación del régimen que para el mismo se establece en estas bases y/o de las modificaciones futuras que pudiera realizar el Comité Organizador respecto de las mismas, así como de las decisiones que pudieren adoptar, sobre cualquier cuestión no prevista en ellas, y que serán resueltas por el Jurado y el Comité Organizador. Las decisiones en todos los casos serán irrecurribles.

Es responsabilidad del autor contar con la autorización de las personas que aparezcan en las fotografías, no siendo necesario presentar dicha autorización ante Scholas.

Todos los participantes ceden a Scholas Occurrentes los derechos de exhibición de las obras inscriptas en el concurso, en las actividades y proyectos, tales como reproducción, impresión, publicación, exposición y toda otra, difusión de cualquier tipo y/o Internet (sin límite de tiempo ni de pasadas) o como muestras especiales en otros concursos o exposiciones.

Los concursantes, individuales o grupales, autorizan expresamente a Scholas Occurrentes a publicar sus imágenes registradas durante la realización del evento de premiación, anterior y posterior y en exposiciones de cualquier tipo en las sedes o lugares que Scholas Occurrentes disponga (hall de entrada, pasillos de entrada y de salida, salas de proyección, etc.) en cualquier medio de comunicación sea televisivo, radial, gráfico y/o gráfico virtual.

Los participantes autorizan expresamente a Scholas Occurrentes a publicar sus imágenes, nombres, datos personales, título del ensayo en cualquier medio de comunicación sea televisivo, radial, gráfico y/o internet.

Para mayor información podrán comunicarse con:
concurso@scholasoccurrentes.org